

ACCION

EDITA COORDINADORA DE SECTORES DE C.C.O.O. DE BARCELONA

viva comisiones obreras



**¡SOLO LA MOVILIZACIÓN
OBRERA Y POPULAR
LIBERARÁ A CAMACHO
YA SUS COMPAÑEROS!**

barcelona
septiembre
1973

¿Podrá el franquismo liquidar a las Comisiones Obreras?

No es otra cosa lo que intenta.

Los pasados juicios contra los trabajadores de la Bazán, contra el comité de huelga de la construcción de Madrid, y los inminentes juicios que prepara contra Marcelino Camacho y sus compañeros tienen un sentido muy claro: son juicios contra Comisiones Obreras.

Pero hagamos un poco de historia:

- el sábado 24 de junio, hacia las 11 de la mañana, agentes de la Brigada Política Social de Madrid, proceden a la detención de un grupo de conocidos dirigentes obreros de distintas zonas del país, cuando éstos se disponían a celebrar una reunión en el Convento de los Padres Oblatos de Pozuelo de Alar-

cón, localidad situada a 12 km. de Madrid.

Inmediatamente después de su detención son trasladados a la Dirección General de Seguridad, donde los somete a brutales interrogatorios el acreditado torturador Saturnino Yagüe. Inmediatamente el Gobernador Civil, impone a cada uno de los detenidos una multa de 250.000,- pts. Se niegan éstos a satisfacerla, y automáticamente, se aplica la vigente "Ley de Orden Público", que en caso de impago prevee penas de cárcel, por "responsabilidad personal subsidiaria". A las 72 horas de haber ingresado en comisaría, se les traslada a la cárcel provincial de Carabanchel.

¿Quiénes son los detenidos?

MARCELINO CAMACHO ABAD = Nació el 21 de enero de 1.918 en Osma La Rosa (Soria). Profesión: fresador. Domiciliado en Madrid. Casado, con dos hijos de 22 y 20 años. Detenido y condenado a 6 años y un día por un Tribunal Militar por ser voluntario en zona Republicana. Trabajos forzados en Marruecos. Se evade a zona francesa en diciembre del 43. Trabaja hasta 1.957 en Argelia como fresador. Regresa a España y empieza a trabajar en Perkins Hispania. Elegido enlace en 1.957. Reelegido en 1.960 y 1.963. Destituido por el sindicato oficial en 1.966. Detenido el 28 de junio de 1.966 cuando iba a entregar al Ministerio de Trabajo un pliego de reivindicaciones, firmado por 30.000 trabajadores. Procesado por el TOP, sumario nº 178/66, es liberado 13 días después. Procesado sucesivamente por el TOP por los sumarios núms. 147/67 y 198/68, permanece en prisión desde el 1 de marzo de 1.967 hasta el 10 de marzo de 1.972. Despedido de la empresa, negado el seguro de desempleo y de enfermedad, negado el trabajo en cuantas empresas se presenta con permanente acoso policial, finalmente es detenido el 24 de junio de 1.972. Desde entonces permanece en prisión.

NICOLAS SARTORIUS ALVAREZ.- De 34 años de edad, casado con una hija de 6 años. Con domicilio en Madrid. Profesión: Periodista y Abogado, empleado de Artes Gráficas. Detenido por la policía en mayo del 62, liberado y vuelto a detener a los pocos días. Juzgado por el Tribunal Especial Militar. Dos años y un día por Bandidaje y Terrorismo. Detenido por la policía en octubre del 67, abril del 68, enero del 69, ingresado en prisión en noviembre del 70. Es liberado en enero del 72.

EDUARDO SABORIDO GALAN.- 32 años de edad. Casado, con tres hijos de 8, 6 y 1 año. Domiciliado en Sevilla. Trabajaba en Hispano Aviación. Elegido enlace en 1.963 y vocal provincial de la Sección social del Sindicato del Metal de Sevilla. Reelegido de ambos cargos en 1.966. Es detenido y procesado por el TOP en enero de 1.967, febrero, mayo y junio del 67. Condenas de 6 meses, tres meses y multa de 25.000,- ptas. Desposeído de sus cargos sindicales en agosto del 67. Detenciones preventivas en 29 de abril del 68, junio del 68 y enero del 69 (un mes de cárcel por el Estado de Excepción). Deportado al pueblo de Santiago (Jaén). Ingresó en prisión el 19 de marzo del 69, siendo liberado en noviembre. En diciembre del 69 es despedido por la empresa Sin trabajo fijo hasta la fecha. En junio del 70 el TOP condena a Saborido a seis años y un día en rebeldía. Separado de la familia y amigos, buscado por la policía y detenido el 24 de junio de 1.972.

FRANCISCO GARCIA SALVE.- Sacerdote-obrero, 41 años de edad. Domiciliado en Madrid. Despedido en julio del 67 de la constructora Jotsa. Es la empresa donde más tiempo ha permanecido: 6 meses. Detenido en agosto del 69. Un mes de prisión en Zamora y multa de 150.000,- ptas. Despedido en diciembre de 1.969 en Sagonio, por orden de la policía. Detenido en abril de 1.970. Un mes de prisión y multa de 150.000,- ptas. Mayo de 1.970 despedido de Helma. Agosto de 1.970 detenido y condenado a un año. Libre por indulto Matesa. Detenido en setiembre de 1.970, un mes de cárcel y multa de 150.000,- ptas. Octubre de 1.970 despedido de las obras de la Universidad Autónoma. Octubre del 70 despedido de Inmobiliaria Cuzco y linchado brutalmente por un grupo de Guerrilleros de Cristo Rey delante de la Brigada Social. Diciembre de 1.970 despedido de Obrasa. Enero de 1.971 despedido de Fuencasa. Detenido el 13 de mayo de 1.971, un día antes de las elecciones sindicales (se presentaba como enlace). Lo sueltan después de las elecciones. Nuevos despidos en Julio y agosto de 1.971. Detenido el 25 de agosto, brutalmente torturado, multa de 250.000,- ptas. y condena de 2 años y 6 meses. recurre la sentencia. Nuevos despidos en octubre y noviembre del 71. Dete-

nido el 1 de diciembre, multa de 250.000,- ptas., liberado el 26 de enero. Detenido el 11 de abril del 72, multa de 250.000,- ptas. y dos meses en Carabanchel; detenido de nuevo el 24 julio 1.972.

PEDRO SANTIESTEBAN HURTADO.- Casado, con un hijo. Profesión metalúrgico. Jurado de empresa de Babcock Wilcox de Vizcaya.

MIGUEL ANGEL ZAMORA ANTON.- Casado con un hijo. Domiciliado en Zaragoza. Trabaja en Gas y Electricidad.

LUIS FERNANDEZ COSTILLA Casado, con dos hijos. Domiciliado en Valladolid. Profesión metalúrgico.

JUAN MARCOS MUÑIZ ZAPICO ("Juanín").- Casado con 2 hijos. Domiciliado en Gijón. Profesión metalúrgico. 4 multas pagadas en prisión. Una condena. Cinco veces despedido. Desposeído de sus cargos sindicales. Nuevamente procesado.

FERNANDO SOTO MARTIN.- Casado, 3 hijos. Domiciliado en Sevilla. Profesión metalúrgico. Vocal provincial del Sindicato de Transportes de Sevilla. 4 veces detenido. Dos procesos y una multa. Despedido.

FRANCISCO ACOSTA ORGE.- Vocal provincial del Sindicato de transportes de Sevilla.

¿de qué se les acusa?

Para saber de qué se les acusa y qué pruebas contra ellos se dispone, nada mejor que acudir al texto de las conclusiones provisionales de la Fiscalía del Tribunal de Orden Público.

(Reproducción extractada)



MARCELINO CAMACHO

FISCALÍA DEL TRIBUNAL DE ORDEN PÚBLICO.- MADRID. AL TRIBUNAL DE ORDEN PÚBLICO

El Fiscal en el rollo nº 1.001 de 1.972, por delito de Asociación Ilícita contra el procesado Fulgencio Marcelino Camacho Abad y nueve más, interesa del Tribunal la apertura del juicio oral, y formula las siguientes conclusiones provisionales:

PRIMERA.-

Las Comisiones Obreras fueron creadas, por los trabajadores con la finalidad primaria de promover en los centros industriales y fabriles la constitución de grupos con el nombre de Comisión, que lucharan por conseguir en el ámbito laboral y al margen de la Organización Sindical reivindicaciones

de tipo económico y social sobre todo en ocasión de las discusiones de los llamados Convenios Colectivos; (...) su finalidad inmediata es el ataque a la Organización Sindical aprovechando las circunstancias nacidas en la celebración de las elecciones para cargos sindicales y estimulando, por otro lado, a los obreros a la organización de asambleas, paros, huelgas, etc.

(...) Así las cosas y previamente convocados al efecto, la mañana del 24 de junio de 1.972 tuvo lugar una reunión de los miembros integrantes de la "Comisión Coordinadora Nacional", en el pueblo de Pozuelo de Alarcón (Madrid) y concretamente en el Noviciado de los Padres Oblatos del que es Superior D. Francisco Martín Rodríguez, -quién a través de un sacerdote y, al parecer, desconociendo la clase de reunión a celebrar y la condición de los asistentes, autorizó que en dicho local tuviera lugar la convocatoria y concentración --programada a la que asistieron --con otros individuos no identificados en la investigación sumarial--, los procesados siguientes: Eulogio Marcelino Camacho Abad, mayor de edad, de pésima conducta social, con numerosos antecedentes policíacos (F.397), uno de los dirigentes máximo, organizador y promotor de las Comisiones Obreras y ejecutoriamente condenado en Sentencias de 5 de abril de 1.968 por delito de Manifestación Ilegal, 15 de julio de 1.969 por delito de Asociación ilícita y Manifestación Ilegal y en sentencia de 6 de febrero de 1.970 por delito de Desacato. (F.331)

Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorquez, mayor de edad, Abogado, de pésima conducta social, con numerosos antecedentes policíacos (F.396) y, al igual que el anterior miembro dirigente de dichas Comisiones Obreras, ejecutoriamente condenado en Sentencias del 4 de marzo de 1.963 por delito de Rebelión Militar y en 23 de setiembre de 1.969 por delito de Reunión no pacífica (F.332). Los dos citados procesados tienen su domicilio habitual en Madrid.

Eduardo Saborido Galán, mayor de edad, de pésima conducta social, -con numerosos antecedentes policíacos (F.393), miembro igualmente -directivo de las Comisiones Obreras, vecino de Sevilla y ejecutoriamente condenado en Sentencias del 4 de julio de 1.967 por delito de Asociación Ilícita y 12 de febrero de 1.968 condenado por Manifestación no pacífica, reclamado en el sumario 886/70 del Juzgado de Orden Público, por su presunta pertenencia al Comité Provincial del -Partido Comunista de Sevilla.

Fernando Soto Martín, mayor de edad, de mala conducta social, miembro dirigente de las llamados Comisiones Obreras, vecino de Sevilla ejecutoriamente condenado por delito de Manifestación Ilegal en sentencia de 12 de febrero de 1.968 (F.327).

Francisco Acosta Orge, mayor de edad, vecino de Sevilla, de pésima conducta social, con numerosos antecedentes policíacos y miembro dirigente de Comisiones Obreras (F.395) y sin antecedentes penales.

Miguel Angel Zamora Antón, vecino de Zaragoza, mayor de edad, de pé-

5

sima conducta social, con numerosos antecedentes policíacos (F.357), igualmente miembro activo y dirigente de Comisiones Obreras en aquella población y sin antecedentes penales.

Pedro Santiesteban Hurtado, mayor de edad, vecino de Burceña-Baracaldo (Bilbao), miembro directivo de Comisiones Obreras de Vizcaya y -- sin antecedentes penales.

Juan Marcos Muñoz Zapico, mayor de edad, de pésima conducta social, domiciliado en Gijón, con numerosos antecedentes policíacos (F.382), miembro directivo de Comisiones Obreras de Oviedo y ejecutoriamente condenado en Sentencia de 31 de mayo de 1.968 por delito de Asocia-- ción Ilícita y Propaganda Ilegal.

Luis Fernández Costilla, mayor de edad, vecino de Valladolid, de pé-- sima conducta social, con numerosos antecedentes policíacos (F.381), miembro dirigente en aquella población de Comisiones Obreras y sin an-- tecedentes penales, y

Francisco García Salve Prieto, sacerdote obrero, vecino de Madrid, -- de pésima conducta social, con numerosos antecedentes policíacos, (F.438), activísimo miembro de Comisiones Obreras, ejecutoriamente -- condenado en Sentencia de 16 de octubre de 1.971 y al que se le si-- guen otros procedimientos policiales (...)

(...) siendo el principal objetivo de la convocatoria el estudio y discusión del proyecto del documento sobre "Unidad del movimiento unitario de masas" de cuyo contexto se evidencia la creación de un -- movimiento unitario de obreros que absorbiera diversos grupos de tra-- bajadores clandestinos con actividad dispersa buscando de esta mane-- ra un mayor impulso a la misión asignada a Comisiones Obreras en las diferentes provincias, allí representadas, (...)

SEGUNDA: Los referidos hechos constituyen un delito de Asociación -- Ilícita del artículo 172, nº 3, 173, nº 3, y 174 nº 1, párrafo 2º (Di-- rectivos (...))

TERCERA.- Son autores de un delito de Asociación Ilícita, todos y ca-- da uno de los procesados (...)

CUARTA.- Procede condenar, como autores del delito de Asociación Ile-- gal a los procesados, a las siguientes penas:

EULOGIO MARCELINO CAMACHO ABAD, a la pena de VEINTE AÑOS Y UN DIA DE RECLUSION MAYOR, accesorias y costas.-

EDUARDO SABORIDO GALAN, a la pena de VEINTE AÑOS Y UN DIA DE RECLU-- SION mayor, accesorias y costas.

NICOLAS SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS y FRANCISCO GARCIA SALVE, a la pena de DIECINUEVE AÑOS DE RECLUSION MENOR

FERNANDO SOTO MARTIN y JUAN MARCOS MUÑIZ ZAPICO, a la pena de DIECIO-- CHO AÑOS DE RECLUSION MENOR, accesorias y costas.

6

Y a los restantes procesados a la pena de DOCE AÑOS Y UN DIA DE RECLUSION MENOR, accesorias y costas.-

MADRID, veinte de Octubre de mil novecientos setenta y dos.-

EL FISCAL

(firma)

¿Por qué todo esto?

Los hechos expuestos hablan casi por sí mismos. Parece increíble, que casi sin ninguna prueba material, salvo un escrito mecanografiado "sobre la unidad del movimiento obrero de masas", y en base a acusaciones tales como, "numerosos antecedentes policíacos" y "pésima conducta social", se pretenden condenas de 20 años por unas actividades, que como reconocía el propio Sr. Ruegger Presidente del Grupo de Estudios de la nada extremista Organización Internacional de Trabajadores (con sede en Ginebra) después de su visita a Marcelino Camacho en la cárcel de Carabanchel, "por las que se encarcela y condena en España, y que son consideradas en otros países como legítimas actividades sindicales, en conformidad con los principios de la O.I.T. (Apartado 1.151 de la Resolución).

La monstruosidad de las penas que pide la justicia franquista, se explican unicamente en el afán de intimidar a la clase obrera golpeando duramente a los más combativos de sus hombres. Un acto de intimidación que tiene además una finalidad muy precisa: destruir Comisiones Obreras, impedir que este prometedor intento de construir nuestro Sindicato de Clase, pueda prosperar.

El franquismo que nació para aplastar y destruir a lo mejor de la clase trabajadora y del pueblo, que se ha sostenido a lo largo de los años apoyándose en la continua represión de los vencidos, y que ahora intenta prolongar la situación instaurando la monarquía de Juan Carlos, no es extraño que sienta pánico cuando ve renacer cada vez con más fuerza a los enemigos que creía acabados.

¡¡NO!! el franquismo no podrá destruir a las comisiones obreras !!

Ni cárceles, ni torturas, ni asesinatos, han servido para ahogar nuestro afán de libertad. Los que lo supieron un día, no lo han olvidado, y los que nacieron después han aprendido, que sin libertades es imposible nuestro progreso como individuos y como clase. Y que esto es así, lo demuestra la multiplicación de luchas en fábricas, barrios, escuelas, hospitales, etc.; lo demuestra también, que además

7

de luchar por las reivindicaciones económicas y sociales más urgentes, lo hacemos cada vez más por el derecho de Asamblea, de Huelga, por un Sindicato de Clase, por las libertades de Reunión, Asociación y Expresión, en suma, por la conquista de las Libertades políticas.

No podemos admitir por tanto el escarmiento ejemplar que intentan contra Camacho y sus compañeros, este nuevo atentado contra las libertades del pueblo, esta nueva amenaza contra Comisiones Obreras. Durante el Consejo de Guerra de Burgos, la movilización obrera y popular salvó la vida a los 6 patriotas vascos que intentaba asesinar la dictadura. Nuestra movilización ahora, impedirá el nuevo crimen legal - que se prepara.

Realicemos en todas las fábricas, barrios, escuelas, etc., ASAMBLEAS para decidir en común qué ACCIONES debemos emprender para liberar a estos luchadores. Preparémos especialmente una respuesta masiva para el día en que se celebre el juicio.

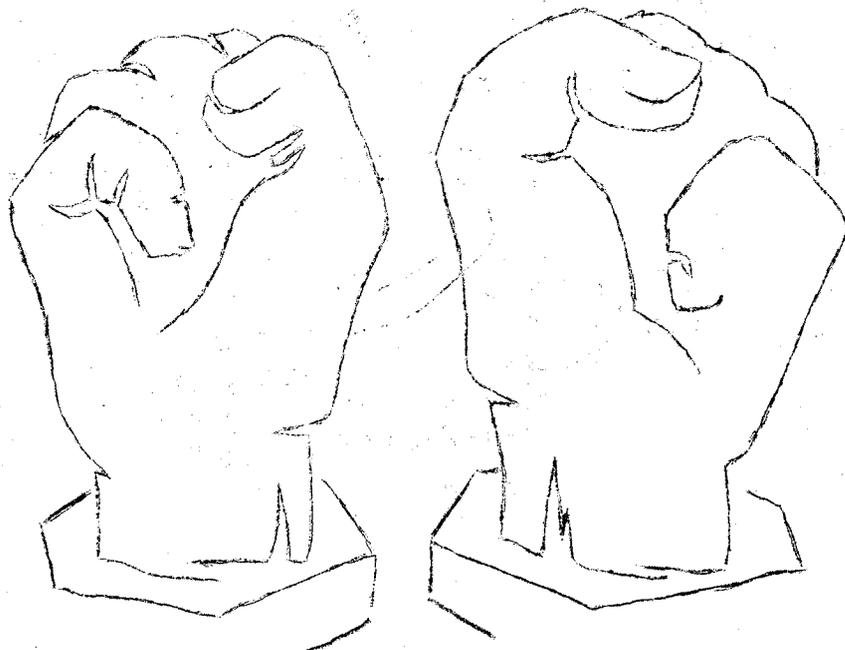
Por la libertad de asamblea

Por la libertad de huelga

Por el Sindicato de Clase

Libertad para Camacho y compañeros

Libertades para el pueblo



CHILE encadenado

Lohermida era un pequeño pueblo de 3.000 habitantes cercano a Santiago de Chile. Sus pobladores, obreros y campesinos pobres en su inmensa mayoría, estaban organizados, como últimamente una gran parte del pueblo trabajador chileno, en los "Cordones Industriales", auténticos embriones de poder popular.

En el lenguaje de la Junta Militar golpista, Lohermida era "terreno podrido" que había que limpiar. La tropa rodea el pueblo, saliéndoles al paso una multitud de mujeres y niños que cierran todas las entradas, para dar tiempo a que los hombres se armen. El enfrentamiento es durísimo, cada casa se defiende cuerpo a cuerpo. El capitán que manda la tropa ordena la retirada y pide la intervención de la fuerza aérea. La aviación arrasa con napalm la población entera y posteriormente los "bulldozers" limpian el terreno dejándolo liso como lapalma de la mano. El pueblo ya no existe. El balance ha sido de más de cuatrocientos muertos e infinidad de heridos con el cuerpo horriblemente abrasado.

Este es un pequeño ejemplo entre muchísimos más, de cómo está actuando el ejército de la burguesía chilena. ¿Hay alguien que aún se atreva a hablar de la neutralidad de los militares en un país capitalista?

Claro que nuestra prensa, radio y televisión no dicen nada de la brutalidad asesina de los militares chilenos. No es por azar que a poco de producirse el "globo de estado", el Ministerio de Información y Turismo cursase una orden a todos los periódicos de Barcelona, es de suponer que sería igual en el resto del país, prohibiéndoles establecer cualquier tipo de comparación entre el golpe militar de Chile y el "Glorioso Alzamiento Nacional del 18 de Julio".

La tragedia chilena ha despertado muchos recuerdos sobre los negros orígenes del franquismo, recuerdos que el régimen desearía haber definitivamente enterrado. Ciertamente, los trabajadores españoles sabemos mucho de "golpes de estado militares", porque los hemos sufrido en nuestra propia carne y aún estamos padeciendo sus consecuencias. De aquí el extraordinario interés e inquietud con que los trabajadores españoles hemos seguido los acontecimientos.

Afortunadamente parece que la dura y heroica resistencia de los primeros días que siguieron al golpe, han permitido un repliegue bastante ordenado de los militantes políticos y sindicales, y su paso a la clandestinidad, desde donde poder organizar la lucha en esta nueva situación.

Ahora más que nunca, los trabajadores y el pueblo chileno necesita de nuestra urgente solidaridad, y nosotros que sabemos de represiones sanguinarias, de persecuciones implacables, de exilios masivos, deberíamos ser la avanzada de una amplia movilización internacional de repulsa a los métodos criminales y a las intenciones de la Junta Militar.

Las movilizaciones obreras y populares de cada país, junto con la presión diplomática que ellas fuercen, pueden impedir que la Junta Militar pueda seguir impunemente exterminando a lo mejor y más combativo de la clase obrera y el pueblo chileno.

¡CON INTELHORCE!

Intelhorce es una empresa de la confección de Málaga. Trabajan en ella unos 2.500 trabajadores y es la mayor de toda Andalucía Occidental y la avanzada del movimiento obrero de la zona. El Instituto Nacional de Industria (INI) la creó y se gastó en ella mucho dinero hasta que el año pasado, cuando la empresa era por fin rentable, la vendió por una miseria a un grupo de capitalistas catalanes.

Se encontraron a finales de agosto con un convenio firmado por sorpresa entre la Dirección y la mayoría vendida del Jurado, sin atender en absoluto la Plataforma Reivindicativa que se había elaborado entre todos los trabajadores (más de 2.000 firmas), y en la que se pedía:

- 3.000 ptas. de aumento mensual, igual para todos.
- IRTP a cargo de la empresa.
- 44 horas semanales de trabajo.
- Convenio por un año.

Estalla la huelga, la policía desaloja la fábrica y se encierran en la Catedral durante cuatro días, haciendo frente al intento de despido masivo (1.500 despedidos). Llegaron a estar 2.000 encerrados y con una multitud de 8.000 de promedio en los alrededores, entre familiares, vecinos, amigos, etc. Numerosas capas de la población, así como grupos católicos entran en solidaridad activa con los huelguistas. La policía queda ampliamente desbordada por el tamaño de la movilización.

Se consigue finalmente que todos, excepto 15, entren readmitidos. El salto adelante dado por la conciencia y la organización obrera y popular en toda Málaga y en la misma Intelhorce es grandioso.

Esta lucha nos da la razón de nuevo cuando hablamos de la necesidad de crear Comisiones obreras estables por empresas como única forma de garantizar las luchas y su continuidad. Como los mismos obreros de Intelhorce dicen en la revista malagueña clandestina "VOZ OBRERA": Se ha demostrado la necesidad de las organizaciones de empresas, es decir, de que cada centro de trabajo tenga su comisión obrera.

Esta lección es tanto más valiosa teniendo en cuenta que se produce en una zona donde, el haber reducido anteriormente comisiones a un movimiento que nunca se concretaba de forma estable en las empresas, había conducido a que el movimiento obrero casi desapareciera.

A pesar de la victoria es aún necesaria una fuerte solidaridad, tanto económica como política, pues por las características de la región, a los despedidos les es muy difícil encontrar trabajo, y la represión intentará ahora concentrarse en esta empresa.

UN SEPTIEMBRE DE LUCHA

BAJO LLOBREGAT

Laforsa: Han conseguido un aumento, anticipo de convenio, de 2.000 ptas., después de varios paros.

Tuperín: Varios paros para conseguir 1.000 ptas. de aumento inmediato.

Matacás: Paros por conseguir un aumento.

La Seda-Terlma: Paros ante unas sanciones a compañeros.

Entisa: Paros de 3 y 4 horas por las pagas y las condiciones de trabajo.

Hispano-Suiza: Paro de hora y media por el aumento de primas.

Exin: Paro indefinido reunidos todos en asamblea permanente por: 3.500 ptas. de aumento para todos, dimisión del jurado, fuera los contratos eventuales.

Solvay: Paro indefinido contra el despido de un compañero hasta que consiguieron su readmisión.

Model-Ibel: Paros durante una semana.

Peinajes del Río Llobregat: Varios paros por aumentos salariales.

VALLES

Hispano-Motor: Huelga total contra los despidos y por 600 ptas. de aumento semanales.

Asea-Aces: Paros hasta conseguir la dimisión de los jurados.

Unidad hermética: Paro por aumento de 500 ptas. semanales y 40 horas.

Estampaciones Sabadell: Una semana de Huelga por sus reivindicaciones.

BARCELONA

Mevesa (Mercedes): Paros contra varios despidos y por el pago correcto de los salarios. La holicia desaloja la factoría. Readmisión de 2 despedidos.

Roselson: Bajo rendimiento y Boicot a horas extras con asambleas en una sección, ante aumento de ritmos y varios despidos.

Cumbre: Dura desde hace meses un boicot a horas extras con frecuentes asambleas, por pagarlas la empresa a un precio miserable, inferior incluso al que marca la ley. Finalmente la empresa ha accedido a aumentarlas.

Hospital Siquiátrico de la Santa Cruz: 5 cuidadores despedidos. Paros de 2 horas.

Huarte (Hotel Barcelona Hilton): Paros hasta conseguir un aumento de 10 ptas por hora.

PYRSA (obra Roma 2000): Paros en solidaridad con Huarte y por sus reivindicaciones.

MANRESA

Pirelli: Huelga contra los ritmos y por sus reivindicaciones.

La mayoría de estas movilizaciones ha sido por reacción contra la desvergonzada subida de los precios o contra la represión. Al capitalismo ya no le basta matar obreros a tiros, ahora parece que nos quiera matar de hambre y a todos. Han sido especialmente los artículos más necesarios los que han subido más exageradamente. Con ello quieren anular las mejoras que nuestras luchas les han arrancado, dejando nuestro salario con menor capacidad de compra que antes, y lo conseguirán si no reconquistamos con nuestra lucha lo que ya teníamos.

Comisiones Obreras debe ponerse al frente de la indignación general causada por estas subidas para impulsar una lucha generalizada contra ellas.

NO A LAS SUBIDAS DE PRECIOS
AUMENTO INMEDIATO DE 3.500 PTAS. PARA TODOS LOS TRABAJADORES